

A	SOLICITUD DE			
<input type="checkbox"/> NUEVO CERTIFICADO		<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN CERTIFICADO		
<input type="checkbox"/> NUEVO CARNÉ		<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN CARNÉ		
B	DATOS PERSONALES			
APELLIDOS Y NOMBRE			DNI-NIF	
DOMICILIO (calle o plaza y número)			CP	
LOCALIDAD		PROVINCIA	TELÉFONO	FAX
C	ESPECIALIDAD			
<input type="checkbox"/> AG Categoría A		<input type="checkbox"/> BG Categoría B		<input type="checkbox"/> CG Categoría C
D	TIPO DE TRÁMITE Y DOCUMENTOS REQUERIDOS			
TIPO DE TRÁMITE (marcar con una cruz) <input type="checkbox"/> Nueva expedición certificado <input type="checkbox"/> Nueva expedición carné (1) <input type="checkbox"/> Renovación certificado <input type="checkbox"/> Renovación carné			DOCUMENTOS REQUERIDOS 1, (2), (3)* 1, 4 1, 5 1, 4, 6	
E	DOCUMENTOS APORTADOS			
1	<input type="checkbox"/> Original y fotocopia del DNI, pasaporte o carné de conducir			
2	<input type="checkbox"/> Certificación realizada por una entidad acreditada para la certificación de personas, de haber superado un examen teórico-práctico incluyendo los contenidos establecidos en el Anexo 1 de la ITC-ICG 09 del RD 919/2006, de 28 de julio.			
3	<input type="checkbox"/> Titulación que en virtud del ordenamiento legal vigente, otorgue atribuciones suficientes para la realización de la actividad.			
4	<input type="checkbox"/> Documento que acredite su inclusión en una empresa instaladora de gas, entre los siguientes: <input type="checkbox"/> Certificado de vida laboral <input type="checkbox"/> Fotocopia TC-2 de la empresa <input type="checkbox"/> Fotocopia del seguro de autónomos			
5	<input type="checkbox"/> Justificación de haber realizado, como mínimo, dos instalaciones al año, o bien, quince instalaciones durante el período de vigencia del certificado que se desea renovar.			
6	<input type="checkbox"/> Carné antiguo			
La persona que firma SOLICITA la expedición del certificado de cualificación individual para gas o el carné de instalador de gas y la inscripción en el registro correspondiente y declara que no se haya inhabilitado, suspendido o incurso en un expediente administrativo que implique suspensión o anulación.			, de de 200	
			Firma:	

* Aquellas personas que estén en posesión de una titulación que en virtud del ordenamiento legal vigente, les otorgue atribuciones suficientes para la realización de esta actividad, no requerirán superar el examen teórico-práctico para obtener el certificado.

(1) Aquellos que hayan obtenido el certificado de cualificación individual en una comunidad autónoma distinta de la Comunidad Valenciana, deberán aportar este documento para la expedición del carné.